

Fallo de adjudicación
LPL 054/2025

“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio **CGGTOP/186/2025, CGGTOP/189/2025, CGGTOP/188/2025 y CGGTOP/187/2025** para la Licitación **LPL 054/2025** referente a **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA”** Requerido por la **Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco durante la Décima Cuarta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (04) cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **CONSULTORES MARDINO S.C.**

- PEDRO FREGOSO JIMENEZ
- CORPORATIVO URBANO RCM S.C.
- CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **CONSULTORES MARDINO S.C., PEDRO FREGOSO JIMENEZ, CORPORATIVO URBANO RCM S.C. y CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.** En sus propuestas cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	CONSULTORES MARDINO S.C.	PEDRO FREGOSO JIMENEZ	CORPORATIVO URBANO RCM S.C	CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials on the right margin

Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **CGGTOP/218/2025** mediante el que el área requirente (**Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano.**) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas de los licitantes **CONSULTORES MARDINO S.C., PEDRO FREGOSO JIMENEZ, CORPORATIVO URBANO RCM S.C. y CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

PARTID A	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	PROVEEDOR
1		Asesoría en la elaboración de los estudios legales justificativos para la actualización de los instrumentos de planeación.	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificacion es requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	

2	Asesoría en materia de legislación urbana.	Asesoría legal en el proceso de elaboración actualización de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Consultores Mardinos S.C.
3		Asesoría en el proceso de consulta pública en los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
4		Revisión del dictamen técnico-legal	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
5		Revisión y acompañamiento del proceso de obtención del dictamen de congruencia de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	

6	Asesoría en materia de legislación urbana.	Revisión y acompañamiento en el proceso de publicación en la gaceta municipal de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Consultores Mardinos S.C.
7		Revisión y acompañamiento en el proceso, inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
8	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Elaboración del Programa Ecológico Local	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Pedro Fregoso Jiménez
9		Bitácora ambiental	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	

10	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Antecedentes	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Pedro Fregoso Jiménez
11		Contexto territorial	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
12		Agenda ambiental	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
13		Marco normativo y participación ciudadana	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	

Si

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

14	Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Caracterización y diagnóstico del componente natural	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Pedro Fregoso Jiménez
15		Caracterización y diagnóstico componente socioeconómico y cultural e infraestructura	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
16		Pronóstico y propuesta	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
17	Asesoría en materia de ordenamiento territorial	Asesoría en la elaboración de los estudios técnico justificativos para la actualización de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Corporativo Urbano R.C.M. S.C.

18	Asesoría en materia de ordenamiento territorial	Asesoría en la elaboración del capítulo "Diagnóstico" para los proyectos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Corporativo Urbano R.C.M. S.C.
19		Asesoría en la elaboración del capítulo "Prospectiva" de los proyectos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
20		Asesoría en la elaboración del capítulo "Imagen Objetivo" de los proyectos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
21		Asesoría en la elaboración del capítulo "Modelo de ordenamiento territorial y estrategias" de los proyectos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	

22	Asesoría en materia de ordenamiento territorial	Asesoría en la elaboración del capítulo "Instrumentación" de los proyectos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Corporativo Urbano R.C.M. S.C.
23		Asesoría etapa de "Ajustes y validación final" de los documentos de los instrumentos de planeación	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	
24	Planificación y ejecución del proceso de participación ciudadana.	Planeación, diseñar la estrategia territorial, las herramientas de socialización y la metodología del proceso	Si cumple.	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante.	Cuadra Urbanismo S.A de C.V.
25		Inmersión, identificar actores clave y garantizar la representatividad de la comunidad en la participación	Si cumple	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante	

26	Planificación y ejecución del proceso de participación ciudadana	Ejecución, aplicación de las herramientas participativas y se divide en dos fases: 1 Foros de opinión y 2 Consulta Pública	Si cumple	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante		
27	Planificación y ejecución del proceso de participación ciudadana	Cierre, integrar los resultados y entregar la documentación final.	Si cumple	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentada por el licitante		Cuadra Urbanismo S.A de C.V.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 054/2025** de la siguiente manera;

Partida 1 a CONSULTORES MARDINO S.C. por un monto de **\$879,035.24 (Ochocientos setenta y nueve mil treinta y cinco pesos 24/100. M.N) I.V.A. Incluido.**

Partida 2 a PEDRO FREGOSO JIMENEZ por un monto de **\$1,953,411.00 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Partida 3 a CORPORATIVO URBANO RCM S.C. por un monto de **\$1,465,057.96 (Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil cincuenta y siete pesos 96/100. M.N. I.V.A. Incluido.**

Partida 4 a CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V. por un monto de **\$2,888,400.00 (Dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

PARTIDA 1. LEGAL	CONSULTORES MARDINO S.C.
------------------	--------------------------

PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3331	1	SERVICIO	"ASESORÍA EN MATERIA DE LEGISLACIÓN URBANA"	\$757,789.00	\$757,789.00
				SUBTOTAL	\$757,789.00
				I.V.A.	\$121,246.24
				TOTALES	\$879,035.24

PARTIDA 2. MEDIO AMBIENTAL
PEDRO FREGOSO JIMENEZ

PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3331	1	SERVICIO	"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL "	\$1,683,975.00	\$1,683,975.00
				SUBTOTAL	\$1,683,975.00
				I.V.A.	\$269,436.00
				TOTALES	\$1,953,411.00

PARTIDA 3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORPORATIVO URBANO RCM S.C.

PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3331	1	SERVICIO	"ASESORÍA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"	\$1,262,981.00	\$1,262,981.00
				SUBTOTAL	\$1,262,981.00
				I.V.A.	\$202,076.96
				TOTALES	\$1,465,057.96

PARTIDA 4. SOCIAL
CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.

PDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
-----	----------	------------------	-------------	-----------------	-------

			"PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00
3331	1	SERVICIO	Evaluación de la cartera de proyectos del PDUM, para definir líneas de acción estratégicas y desarrollar mecanismos de implementación conforme a la NOM-05	\$540,000.00	\$540,000.00
				SUBTOTAL	\$2,490,000.00
				I.V.A.	\$398,400.00
				TOTALES	\$2,888,400.00

Tabla 4:

PARTIDAS ADJUDICADAS.

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
3331	ASESORIA EN MATERIA DE LEGISLACIÓN URBANA	1	SERVICIO	\$879,035.24
3331	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL	1	SERVICIO	\$1,953,411.00
3331	ASESORÍA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	SERVICIO	\$1,465,057.96
3331	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	SERVICIO	\$2,888.400.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se

les entregue copia del mismo en el piso 1, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Quinta ordinaria de fecha 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


pnvm


<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>ING. OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ</p> <hr/> <p>Representante Oficialía Mayor</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante de Tesorería Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA</p> <hr/> <p>Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 054/2025

ING. OMAR PALAFOX SAENZ <hr/> Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 <hr/> FIRMA
---	---


ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA <hr/> Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 <hr/> FIRMA
--	--


LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ <hr/> Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 <hr/> FIRMA
---	---

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ <hr/> Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 <hr/> FIRMA
---	--

ING, MANUEL LEDEZMA ESPARZA <hr/> Representante de Director General de Desarrollo Rural	 <hr/> FIRMA
--	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 054/2025

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES	
Órgano Interno de Control Con Voz	FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN	
Secretaria Técnica Con Voz	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 054/2025